

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1775

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DE ECONOMIA

Impreso el día 29 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2002

SUMARIO: **Acuerdos** recientemente firmados por el gobierno nacional con los representantes de la República Popular China. Expresión de satisfacción. **Pepe**. (6.694-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pepe por el que se expresa satisfacción por los acuerdos firmados por el gobierno nacional con los representantes de la República Popular China, sobre comercio bilateral; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2002.

Jorge A. Escobar. – Guillermo E. Corfield. – Marcelo J. A. Stubrin. – Daniel Carbonetto. – Alberto Coto. – Carlos Castellani. – Mario H. Bonacina. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – Angel Geijo. – Darío P. Alessandro. – Alfredo E. Allende. – Manuel J. Baladrón. – Angel Baltuzzi. – Roberto Basualdo. – Marcela Bianchi. – Jesús Blanco. – Omar D. Canevarolo. – Luis F. Cigna. – Julio Conca. – Elsa Correa. – Fernanda Ferrero. – Alejandro Filomeno. – Teresa Foglia. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael González. – Julio C. Gutiérrez. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arturo Lafalla. – Benjamín Nieto Brizuela. – Juan C. Olivero. – Marta Palou. – Melchor Posse. – Gabriel Romero. –

Carlos Snopek. – Luis Trejo. – Horacio Vivo. – Cristina Zuccardi.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Manifiestar nuestra más amplia satisfacción por los acuerdos recientemente firmados por el gobierno nacional con los representantes de la República Popular China, encabezados por su canciller Tang Jiaxuan.

Lorenzo A. Pepe.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pepe por el que se expresa satisfacción por los acuerdos firmados por el gobierno nacional con los representantes de la República Popular China, sobre comercio bilateral, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jorge A. Escobar.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientemente el presidente Eduardo Duhalde analizó con el gobierno de la República Popular China, representado por su canciller Tang Jiaxuan, la prioridad de Argentina de intensificar el comercio

bilateral. A tal fin se firmaron convenios de intercambio comercial, educativo y científico con el objeto de ampliar exportaciones.

El acuerdo comercial permitirá abrir el mercado chino a las carnes argentinas, hasta el presente vedado por la aftosa, y aumentar el envío de lácteos, vino, calzado y otros productos.

Luego el canciller Carlos Ruckauf y el secretario de Relaciones Internacionales Económicas, Martín Redrado, realizaron reuniones de trabajo con sus pares asiáticos en el Palacio San Martín.

A fin de manifestar nuestra satisfacción, ruego la aprobación del siguiente proyecto de declaración.

Lorenzo A. Pepe.